

Aumento promedio de 4.8% en negociaciones salariales de abril (El Financiero 12/05/10)

Aumento promedio de 4.8% en negociaciones salariales de abril (El Financiero 12/05/10) Arturo Robles Miércoles, 12 de mayo de 2010 El mayor porcentaje en lo que va del año. El avance superó las expectativas de los analistas. Baja en la inflación no ayudará a recuperar el poder adquisitivo. Las negociaciones salariales contractuales durante abril dieron por resultado un incremento promedio nominal de 4.8 por ciento, el mayor en lo que va del año y que significó un alza real anual de 0.50 por ciento. El avance, según el consenso del mercado, fue mayor al esperado, incluso superó las expectativas de los analistas del sector privado en la encuesta de abril que elabora el Banco de México (Banxico). No obstante las previsiones de los economistas apuntan a que durante el primer semestre de 2010 los salarios reales se contraerán. De hecho, 75 por ciento de los economistas consultados prevén que en el primer semestre de 2010 los salarios reales caerán con respecto a sus niveles del segundo semestre de 2009. Mientras, 57 por ciento opinaron que en el segundo semestre de 2010 los salarios reales mostrarán una disminución con respecto a sus niveles esperados en el primer semestre del presente año. Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) muestra que las empresas del sector público tuvieron un aumento real anual de 0.60 por ciento, en tanto que el salario en las del sector privado subió 0.44. Según los resultados, el mayor incremento real se reportó en las empresas que cuentan con una plantilla de uno a 15 trabajadores con un alza anual de 0.67 por ciento, seguidas de los negocios que tienen una nómina mayor a 251 personas con un aumento real anual de 0.50 por ciento. Las unidades que dan empleo de 16 a cien y de 101 a 250 personas tuvieron alzas reales anuales de 0.46 y 0.48 por ciento, respectivamente. Marcos Chávez, economista y consultor privado, consideró que el avance real de los salarios contractuales se favoreció con la reducción que presentó el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en el mes de referencia. Advirtió, no obstante, que la baja en la inflación no constituye un instrumento recurrente para que se recupere el poder adquisitivo de los trabajadores. Por el contrario, opinó, a medida que la actividad económica tome una tendencia de reactivación favorable e inicie un ciclo de mayor consumo se podría endurecer la política monetaria propiciando una menor capacidad de compra de las remuneraciones reales. La información establece que por tipo de actividad económica las únicas que tuvieron un descenso en su salario real fueron las relacionadas con los servicios financieros, seguros e inmuebles, con una reducción anual de 0.35 por ciento, su tercer mes consecutivo con caídas anuales. En contraparte, el ingreso de los trabajadores en la minería aumentó 2.69 por ciento, siendo su noveno mes seguido con alzas reales y el sector con los mayores aumentos, aun con la recesión económica.